

ADJUDICASE CONCURSO PROGRAMA "MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIO(A)S EN SITUACION DE CALLE, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4º, LETRA B) DE LA LEY 20.595" AÑO 2024, PARA LA REGION DE ATACAMA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1811

COPIAPÓ, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; en la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley Nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley Nº20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley Nº21.150, que modifica la Ley Nº20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº21.640 sobre Presupuesto Público del año 2024; en la Ley 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea el Subsidio al empleo de la mujer; en el Decreto Supremo nº29 de 2013 de la subsecretaria de servicios sociales del ministerio de desarrollo social, que aprueba reglamento del artículo 4º de la ley Nº20.595 sobre otros usuarios del subsistema de protección y promoción social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo Nº21 de fecha 10 de septiembre de 2024 que nombra a la Secretaria Regional Ministerial; en la Resolución Nº30 de 2015 que fija normas de procedimiento de rendición de cuentas; en la resolución Nº7 de 2019 que fija normas sobre exención del tramite de toma de razón; en la Resolución Nº14 de 2022 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, todas de la Contraloría General de la Republica; en la resolución Exenta Nº 1766 de fecha 18 de noviembre de 2024 que declara admisibilidad de las instituciones que se indica, para el concurso modelo de intervención para usuarios(as) en situación de calle año 2024, para la Región de Atacama; y en los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1º Que, por medio de Resolución Exenta SSS Nº0982/2024, totalmente tramitada con fecha 24 de octubre de 2024, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para la Ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en situación de calle, en el marco de lo establecido en el artículo 4º, Letra B) de la Ley Nº 20.595", para la Región de Atacama.

2º Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las bases administrativas y técnicas del concurso, mediante Resolución Exenta SSS Nº0982/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Atacama, se designó a la comisión de evaluación, integrada por:

Funcionario	RUT
Sr(a) Viviana Tello Aracena	15.924.374-5
Sr(a) Natalia Herrera Peña	16.249.993-9
Sr(a) Alejandra Muñoz Fernández	14.442.564-2

3° Que, por medio de Acta de Admisibilidad de fecha 18 de noviembre de 2024, suscrita por la referida comisión de evaluación, se da cuenta del examen de admisibilidad efectuado el 18 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en los Carrera N°645, comuna de Copiapó, dejando constancia de la recepción de 1 postulación, declarándose admisible por medio de Resolución Exenta N°1766 de fecha 18 de noviembre de 2024 de esta secretaria Regional Ministerial:

Institución Postulante	RUT	N° de territorio	Territorio	Cobertura	Monto
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	1	Copiapó	20	\$68.140.233

4° Que, con fecha 20 de noviembre de 2024, fue realizada la evaluación técnica del proyecto declarado admisible mediante Resolución Exenta previamente singularizada según consta en la respectiva acta de evaluación técnica suscrita por la comisión de evaluación

5° Que, conforme a dicha evaluación, de acuerdo con los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, la iniciativa obtuvo la siguiente nota a saber:

Institución Postulante	RUT	N° de territorio	Territorio	Cobertura	Monto	Nota
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	1	Copiapó	20	\$68.140.233	6.6

6° Que, de acuerdo con la nota obtenida por la iniciativa evaluada, la comisión propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

Institución Postulante	RUT	N° de territorio	Territorio	Cobertura	Monto	Nota
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	1	Copiapó	20	\$68.140.233	6.6

7° Que, se han tenido a la vista las declaraciones de conflicto de intereses, suscritas por las integrantes de la comisión de evaluación, individualizadas en el considerando N°2, todas con fecha 18 de noviembre de 2024.


RESUELVO:

I.- **ADJUDÍCASE**, en el marco del concurso para la ejecución del "Modelo de intervención para Usuarios(as) en situación Calle, año 2024, para la Región de Atacama, a la siguiente institución:

Institución Postulante	RUT	N° de territorio	Territorio	Cobertura	Monto	Nota
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	1	Copiapó	20	\$68.140.233	6.6

IV.- PUBLÍQUESE, según lo establecen las bases aprobadas mediante resolución exenta N° 0982/2024 de fecha 24 de octubre de 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


VERÓNICA RIVERA REYNOSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ATACAMA



YMC/CAE

Distribución:

- Coordinador Área Social Seremi Desarrollo Social Atacama
- Coordinación de Administración y Finanzas Seremi Desarrollo Social Atacama
- Fiscalía Seremi Desarrollo Social Atacama
- Archivo.